

## El Gobierno aprueba el techo de gasto, las pensiones y el SMI

Mariano Rajoy comparecerá en rueda de prensa para hacer el habitual balance del año

30-12-2016

El Consejo de ministros ha aprobado hoy subir el 8% el salario mínimo, incrementar un 0,25% las pensiones y el techo de gasto. El Gobierno ha dado luz verde al real decreto que establece una subida del 0,25%, lo que supone el incremento mínimo anual garantizado por ley.

El coste de la revalorización superará los 281 millones de euros y la pensión máxima quedará fijada a partir del 1 de enero de 2017 en unos 2.573,7 euros por mes (unos seis euros más al mes); la pensión mínima por jubilación con cónyuge a cargo queda en 786 euros, dos euros más. El SMI, por su parte, quedará en 707,6 euros al mes. Tanto pensiones como SMI se reparten en 14 pagas.

En paralelo, con la entrada del nuevo año, los trabajadores que quieran jubilarse en 2017 con el 100 % de la pensión - y no hayan cotizado 38 años y medio- tendrán que tener cumplidos 65 años y cinco meses, de acuerdo con la reforma de las pensiones acordada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y los agentes sociales en 2011. Cada año la edad de jubilación aumenta en un mes.

### Pensiones mínimas contributivas en 2017

Pensión mensual (14 pagas)	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge	Cónyuge no a cargo
Jubilación	-	-	-
Titular con 65 años	786,86	637,69	605,01
Menos de 65 años	737,54	596,49	563,71
65 años procedente de gran invalidez	1.180,34	956,59	907,56
Incapacidad permanente	-	-	-
Gran invalidez	1.180,34	956,59	907,56
Absoluta	786,86	637,69	605,01
Total: titular con 65 años	786,86	637,69	605,01
Total: entre 60 y 64 años	737,54	596,49	563,71
Total: derivada de enfermedad, menor 60 años	396,59	396,59	361,26
Parcial del régimen de accidentes de trabajo	786,86	637,69	605,01
Viudedad	-	737,54	-
Con cargas familiares	-	-	-
65 años y discapacidad mayor del 65%	-	637,69	-
Entre 60 y 64 años	-	596,49	-
Menos de 60 años	-	482,8	-

## **Techo de gasto**

En paralelo, el consejo ha aprobado el acuerdo de no disponibilidad de crédito para 2017 por importe de 5.493 millones de euros. Dado que las dificultades en formar Gobierno han impedido la aprobación de presupuestos, el Ejecutivo ha optado por fijar un techo de gasto equivalente al gasto de las administraciones en este 2016. Los 5.000 millones son fruto de la reducción de gasto y el ahorro de intereses del presente ejercicio.

El techo de gasto se pactó, de hecho, en paralelo con la subida del SMI y de las pensiones. Las tres iniciativas fueron pactadas hace dos semanas con Ciudadanos y el PSOE.